



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004561-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a criterios para seleccionar a las personas que se benefician o pueden beneficiarse del nuevo modelo de atención a las personas mayores en el ámbito residencial, el denominado proyecto “en mi casa”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4561 formulada por D.ª Josefa Rodríguez Toral, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al modelo “en mi casa”.

Los fundamentos del modelo de atención en centros de personas mayores denominado “En mi Casa” tiene como elementos esenciales, la atención centrada en la persona, que todas las personas atendidas cuenten con un proyecto de vida y que dispongan de un profesional de referencia.

Estos elementos del modelo se garantizarán en todos los centros, teniendo en cuenta el régimen transitorio establecido en la normativa reguladora para todas las personas atendidas en los centros. No es por tanto necesario establecer ningún sistema de selección de beneficiarios.

Valladolid, 9 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.